

MINISTERIO DE LA SANIDAD

MINISTERIO DE LA SALUD PARA INICIAR EL TRABAJO

2091306

2091306

2091306

centena de  
MARZO delgado

UNIDAD DE ATENCION  
DE LA SALUD  
DE LA PLATA

UNIDAD DE ATENCION  
DE LA SALUD  
DE LA PLATA

LA UNIDAD DE ATENCION DE LA SALUD DE LA PLATA

LA UNIDAD DE ATENCION DE LA SALUD DE LA PLATA

UNIDAD DE ATENCION  
DE LA SALUD  
DE LA PLATA

UNIDAD DE ATENCION  
DE LA SALUD  
DE LA PLATA

UNIDAD DE ATENCION  
DE LA SALUD  
DE LA PLATA

UNIDAD DE ATENCION  
DE LA SALUD  
DE LA PLATA

UNIDAD DE ATENCION  
DE LA SALUD  
DE LA PLATA

UNIDAD DE ATENCION  
DE LA SALUD  
DE LA PLATA

FICHA PROYECTO  
APC en el centro de  
la salud de la plaza  
20/05/14

[illegible]

Estimated DF:

[illegible]

STROBILIOS S. 26277, 28281

Sello  
2014 314 ✓  
2014 314 ✓  
05/25/14



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
DEL  
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De \_\_\_\_\_

Otorgada por \_\_\_\_\_

A favor de \_\_\_\_\_

Cuanto \_\_\_\_\_

Autorizado por la Notaria  
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_

Manta, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

7/20431  
CODIGO: 2014.13.08.04.P3447

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES EDUARDO EDILBERTO CAÑARTE BRIONES Y SEÑORA PAQUITA DE JESUS ZAMBRANO RODRIGUEZ; A FAVOR DE LOS SEÑORES SERGIO EMITERIO MONTEZUMA MENDOZA Y SEÑORA CLARA HERMELINDA MONTEZUMA VELASCO,-

CUANTIA : USD \$ 88,746.59

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes nueve de mayo del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES" la señora PAQUITA DE JESUS ZAMBRANO RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos y como apoderada de su cónyuge EDUARDO EDILBERTO CAÑARTE BRIONES, según consta del poder que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos cero siete ocho cuatro siete guión cero; cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la esta ciudad de Manta, y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los señores SERGIO EMITERIO MONTEZUMA MENDOZA, viudo, y, la señora CLARA HERMELINDA MONTEZUMA VELASCO, de estado civil casada con el señor Javier López Aguilar, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía número uno dos cero cero uno cero cero tres ocho guión

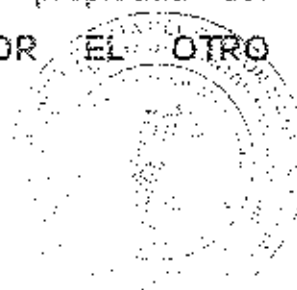
NOTARIA CUARTA MANTA

cuatro; y, uno dos cero dos dos cero dos nueve uno guión cinco, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de **COMPRAVENTA**, contenido dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** A la celebración y otorgamiento de la presente Escritura de Compraventa, comparecen por una parte la señora **PAQUITA DE JESUS ZAMBRANO RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos y como apoderada de su cónyuge **EDUARDO EDILBERTO CAÑARTE BRIONES**, según consta del poder que se adjunta como habilitante, a quienes en lo posterior se les llamara por sus nombres o "LOS VENEDORES"; y, por otra parte los señores **SERGIO EMITERIO MONTEZUMA MENDOZA**, viudo; y, la señora **CLARA HERMELINDA MONTEZUMA VELASCO**, casada, por sus propios derechos en su calidad de "COMPRADORES". **SEGUNDA ANTECEDENTES.**- Declaran los vendedores que son dueños y propietarios de dos lotes de terreno, **PRIMER LOTE** ubicado

NOTARIA CUARTA MANTA

en la Lotización Centenario de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, adquirido por Compra que le hiciera al señor Carlos León Serrano y cónyuge, según consta de la escritura de Compraventa realizada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, con fecha veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, con fecha cinco de junio de mil novecientos ochenta y cinco, y que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Veinticinco metros cuarenta y cinco centímetros y calle pública; **POR UN COSTADO:** Treinta y tres metros veinte centímetros y calle pública; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Veintiún metros veinticinco centímetros y terrenos de propiedad de la señora Paquita Zambrano. Este terreno es irregular y tiene una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS. **SEGUNDO LOTE:** Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Centenario de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, adquirido por Compra que le hiciera al señor Carlos León Serrano y cónyuge, según consta de la escritura de Compraventa realizada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, con fecha veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, con fecha cuatro de junio de mil novecientos ochenta y cinco, y que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros cincuenta y cinco centímetros y calle pública; **POR ATRAS:** Trece metros ochenta centímetros y calle pública; y, **POR UN COSTADO:** Veintiún metros veinticinco centímetros y terrenos de propiedad del señor Eduardo Edilberto Cañarte; y, **POR EL OTRO**

NOTARIA CUARTA MANTA





**COSTADO:** Treinta metros y terrenos del lote número trece. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES, dan en venta real y enajenación perpetua los bienes inmuebles, descritos en la cláusula de los antecedentes a favor de los señores **SERGIO EMITERIO MONTEZUMA MENDOZA**; y, la señora **CLARA HERMELINDA MONTEZUMA VELASCO**, quienes compran y aceptan los bienes inmuebles constituidos de terrenos y construcción, ubicados el primero en la Lotización Centenario, de la parroquia Tarqui del cantón Manta; y, el Segundo lote en la actual calle Marzo Delgado (antes Lotización El Centenario), de la parroquia Tarqui del cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentran los bienes, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, valor que los Compradores entregan en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **CLAUSULA ESPECIAL.-** Manifiesta el señor **SERGIO EMITERIO**

NOTARIA CUARTA MANTA

MONTEZUMA MENDOZA, que estos bienes inmuebles los adquiere conjuntamente con su hija la señora CLARA HERMELINDA MONTEZUMA VELASCO, quien aporta con dinero de su propio peculio para la compra de estos bienes inmuebles, además declara el comprador que él va alojarse en esta vivienda porque su hija va a prodigarle como médico todos los cuidados y atenciones que requiera; y, que es su voluntad que una vez él fallezca, estos bienes inmuebles pasaran a ser de propiedad absoluta de la señora CLARA HERMELINDA MONTEZUMA VELASCO y que sus otros hijos NO tienen nada que reclamar al respecto.- QUINTA DEL SANEAMIENTO.- La venta de estos bienes inmuebles se hacen como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentran las propiedades vendidas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedades que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley

NOTARIA CUARTA MANTA





corresponden. LAS DE ESTILO.- Sirvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado RISKEE VERA VIVAS, matrícula número: Mil setecientos setenta y cuatro. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- *g*



*Paquita de Jesús Zambrano Rodríguez*

PAQUITA DE JESUS ZAMBRANO RODRIGUEZ  
C.C.No. 130207847-0



*Sergio Emterio Montezuma Mendoza*

SERGIO EMTERIO MONTEZUMA MENDOZA  
C.C.No. 120010038-4



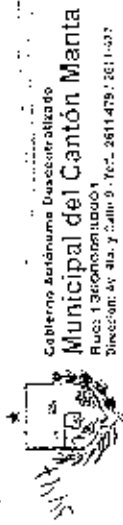
*Clara Hermelinda Montezuma Velasco*

CLARA HERMELINDA MONTEZUMA VELASCO  
C.C.No. 120220291-5



*[Signature]*  
LA NOTARIA.-

NOTARIA CUARTA MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
Municipalidad del Cantón Manta  
Ruecas y Reconstrucción  
Dirección de Asesoría y Planificación 2011-2017

# TITULO DE CREDITO No. 000276457

| OBSERVACION                                                                                                                  |                                  | CODIGO CATASTRAL        | AREA                          | AVANZO   | CONTROL | FECHA      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------------|----------|---------|------------|
| Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION de una casa de 1200 m <sup>2</sup> en el barrio de LA ESPERANZA |                                  | 2-09-11-1-0011          | 215.00                        | 2-657.48 | 133004  | 2014-07-07 |
| VENDEDOR                                                                                                                     |                                  | ALCABALAS Y ADICIONALES |                               |          |         |            |
| C.C.P.R.U.C.                                                                                                                 | NOMBRE O RAZON SOCIAL            | DIRECCION               | CONCEPTO                      |          | VALOR   |            |
| 1002-01374                                                                                                                   | CARLOS ALBERTO ESPINOSA ESPINOSA | EST. CENTENARIO         | Impuesto municipal            |          | 132.26  |            |
|                                                                                                                              |                                  |                         | Acta de Desembargo de Guepapa |          | 101.48  |            |
| C.C.P.R.U.C.                                                                                                                 | MONTE O RAZON SOCIAL             | URB. EL CANTON          | TOTAL A PAGAR                 |          | 142.74  |            |
| 1002-01374                                                                                                                   | MONTE O RAZON SOCIAL             | URB. EL CANTON          | VALOR PAGADO                  |          | 142.74  |            |
|                                                                                                                              |                                  |                         | SALDO                         |          | 0.00    |            |

ELABORADO: 08/07/2014 15:03 ROSARIO RIVERA  
SALDO SUJETO A VERIFICACION POR REGIMEN ACOMPAÑADO DE LEY

RECIBIÓ  
08/07/2014 15:03  
ROSARIO RIVERA  
SECRETARÍA DE ASesoría Y PLANIFICACIÓN





**Gobierno Autónomo Descentralizado**  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 13000000900001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 - Telf: 261-479 / 261-477

**TITULO DE CREDITO**

**No. 000276458**

|                                                                                                       |                                     |                                    |                    |          |         |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|--------------------|----------|---------|-----------|
| OBSERVACIÓN                                                                                           |                                     | CÓDIGO CATASTRAL                   | AREA               | AVALUO   | CONTROL | TITULO N° |
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION Loteada en MANTA de la parroquia TARQUI |                                     | 2-08-13-09-200                     | 270,20             | 67045,10 | 133885  | 276458    |
| VENDEDOR                                                                                              |                                     | ALCABALAS Y ADICIONALES            |                    |          |         |           |
| C.C./R.U.C.                                                                                           | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL               | DIRECCIÓN                          | CONCEPTO           |          | VALOR   |           |
| 1302276470                                                                                            | ZAMBRANO RODRIGUEZ PAQUITA DE JESUS | CALLE MARZO DELGADO SIN            | Impuesto principal |          | 334,48  |           |
| ADQUIRIENTE                                                                                           |                                     | Junta de Beneficencia de Guayaquil |                    | 100,64   |         | 100,64    |
| C.C./R.U.C.                                                                                           |                                     | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL              | TOTAL A PAGAR      |          | 435,12  |           |
| 1200100384                                                                                            | MONTESUMA MENDOZA SERGIO EMTERIO    | S/E                                | VALOR PAGADO       |          | 435,12  |           |
| EMISION:                                                                                              |                                     | 5/9/2014 8:04 ROSARIO RIERA        |                    | SALDO    | 0,00    |           |

EMISION: 5/9/2014 8:04 ROSARIO RIERA  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

102

COMPROBANTE DE PAGO

0007295

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : CERRANTE PAQUITA ZAVARINO DE

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

CALLE MARZO DEREGADO S/N.

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

309934

SANCHEZ ALVARADO PAQUITA

06/05/2014 12:44:04

ÁREA DE SELLO



| VALOR | DESCRIPCIÓN                | VALOR |
|-------|----------------------------|-------|
|       |                            | 3.00  |
|       | TOTAL A PAGAR              | 3.00  |
|       | VALOR HACER - VALOR PAGADO | 0.00  |
|       | CERTIFICADO DE SOLVENCIA   |       |

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0007297

## 102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DAIOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : CAÑARTE BRIONES EDUARDO EDILBERTO  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: LOT. CENTENARIO  
DIRECCIÓN :

### DAIOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

309957

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 08/05/2014 12:45:17

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

~~VÁLIDO HASTA EL 30 de agosto de 2014~~  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificado: 0112854

USD 1:25

Nº 0112854

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 21731

Fecha: 9 de mayo de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-09-13-17-000

Ubicado en: LOT CENTENARIO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 270.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1302187974

CAÑARTE BRIONES EDUARDO EDIL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |                 |
|---------------|-----------------|
| TERRENO:      | 15660,00        |
| CONSTRUCCIÓN: | 5991,48         |
|               | <u>21651,48</u> |

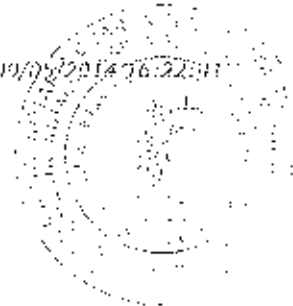
Son: VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

*[Firma]*  
Dir. Daniel Cortin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: DELY CHAVEZ 09/05/2014 16:22:01







GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 112853

ESTIMACIÓN VALOR  
USD: 1.25

Nº 0112853

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 9 de mayo de 2014

No. Electrónico: 21730

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-09-13-08-000

Ubicado en: CALLE MARZO DELGADO SIN

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 270,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302078470

PAQUITA DE JESUS ZAMBRANO RODRIGUEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |          |
|---------------|----------|
| TERRENO:      | 15660,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 51435,10 |
|               | 67095,10 |

Son: SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CINCO DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

*[Firma]*  
Arg. Daniel F. S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: DELY CHAVEZ 09/05/2014 16:18:26



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0064271

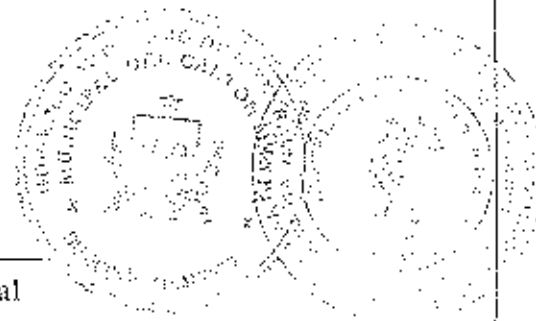
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisados el Catastro de la Dirección \_\_\_\_\_ URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_  
perteneciente a CAÑARTE BRIONES EDUARDO EDIL.  
ubicada en LOT. CENTENARIO  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA \_\_\_\_\_ asciende a la cantidad  
de \$ 21651.48 VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN CON 48/100 DOLÁRES.  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, 09 de JULIO del 2014

  
Director Financiero Municipal







GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

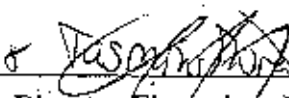
Nº 0064270

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a PAQUITA DE JESUS ZAMBRANO RODRIGUEZ  
ubicada CALLE MARZO DELGADO S/N  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad  
de \$ 67095.10 SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CINCO CON 10/100 DOLARES.  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, 09 de DE MAYO del 2014

  
Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0002289

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CASARTE BRIONES EDUARDO EDIL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

8 MAYO 14  
Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE  
2091317000 LOT. CENTENARIO  
Manta, ocho de mayo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

SECRETARÍA DE TESORERÍA  
F. J. GARCÍA GARCÍA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0092288

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CAÑARTE PAQUITA ZAMBRANO DE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 8 de MAYO de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE  
2091308000 CALLE MARZO DELGADO S/N  
Manta, ocho de mayo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
*[Firma]*  
ECON. GARCÍA CARRERA M.  
JEFE DE ALCALDÍA DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

46012



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46012 de Ingreso

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 09 de mayo de 2014

Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio Urbano

Cód.Catastro/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la lotización centenario de la Parroquia urbana Tarquí del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente diez metros cincuenta y cinco centímetros y calle pública. Por atrás trece metros ochenta centímetros y calle pública. Por un costado veintian metros veinticinco centímetros y terrenos de propiedad del señor Eduardo Edilberto Cañarte y por el otro costado treinta metros y terrenos del lote numero trece. Teniendo una superficie total de Doseientos setenta metros cuadrados. SOLENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBER DE

G R A V A M E N T E

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acta        | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 702 04/06/1985                | 1.929         |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE COMPRA VENTA

###### 1.- Compraventa

Inscrito el: martes, 04 de junio de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.929 Folio Final: 1.931

Número de Inscripción: 702 Número de Repertorio: 994

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de mayo de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

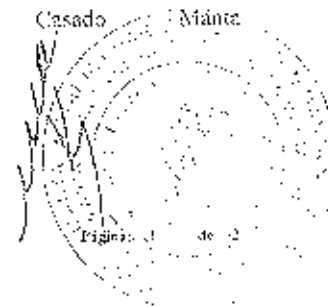
Un terreno ubicado en la Lotización centenario de la Parroquia Urbana Tarquí del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social            | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|------------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000073494 | Zambrano Rodriguez Paquín de Jesus | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000055366 | Leon Serrano Carlos Saul           | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000073495 | Mantuaño Blanca Florinda           | Casado       | Manta     |

Certificas en Empresa por: Leon

Ficha Registral: 46012



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 1                       |       |                         |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:52:13 del viernes, 09 de mayo de 2014

A petición de:

*Neerli Cedeño*

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay  
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

46013



Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46013.

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 09 de mayo de 2014  
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Centenario de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente veinticinco metros cuarenta y cinco centímetros y calle pública, por un costado treinta y tres metros veinte centímetros y calle pública, y por el otro costado veintinueve metros veinticinco centímetros y terrenos de propiedad de la señora Paquita Zambrano; este terreno es irregular, y tiene una superficie total de doscientos setenta metros cuadrados.  
**SOLVENCIA.EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto        | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 707 05/06/1985                | 1943          |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE COMPRA VENTA

###### 1. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 05 de junio de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.943 - Folio Final: 1.945

Número de Inscripción: 707 Número de Repertorio: 1.000

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de mayo de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

###### a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Lotización centenario de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

###### b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad  | Cédula o R.I.C. | Nombre y/o Razón Social           | Estado Civil | Domicilio |
|----------|-----------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Vendedor | 13-02187974     | Cañarte Briones Eduardo Edilberto | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor | 80-000000055366 | León Serrano Carlos Saul          | Casado       | Manta     |
| Vendedor | 80-000000073495 | Alantano Blanca Florinda          | Casado       | Manta     |



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 1                       |       |                         |

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:07:24 del viernes, 09 de mayo de 2014

A petición de: *Nolmi Cadenas*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*  
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiese un gravamen.



*bg. Jaime E. Belgado Intriago*  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE**  
**CIUDADANÍA**  
APellidos y Nombres  
**CANARTE BRIONES**  
**EDUARDO EDILBERTO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI**  
**MANTA**  
**TARQUI**  
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-10-01  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
NÚMERO CASO: Casado  
PACUITA DE JESUS  
ZAMBRANO R

**130218797-4**

**INSTRUCCIÓN**  
**SUPERIOR**  
APellidos y Nombres del Padre  
**CANARTE ABSALON**  
Apellidos y Nombres de la Madre  
**BRIONES ELOISA**  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**MANTA**  
**2011-03-19**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-03-19**

**PROFESIÓN / OCUPIACIÓN**  
**ING. MECANICO**

**V2343V2242**

**003461127**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CRJ**  
DIRECCIÓN DE VOTACIÓN  
ELEVACIÓN: SECCIONALES 13-FEB-2014

**016**  
**016 - 0285**  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
**CANARTE BRIONES EDUARDO EDILBERTO**

**1302187974**  
Cédula

**MANABI**  
PROVINCIA  
**MANTA**  
CANTÓN

**CONDICIÓN**  
**TARQUI**  
**PARRQUIA**  
**ZONA**

**1302187974**  
FIRMA DE LA JUNTA







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBILACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
129010038-4

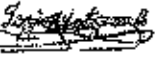
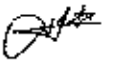
APPELLIDO Y NOMBRES  
MONTESUMA MENDOZA  
BERNARD ENRIQUE  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN  
BOLIVAR  
SAN MIGUEL  
SAN MIGUEL  
FECHA DE NACIMIENTO 1908-08-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Viudo  
MARIA  
VELASCO ALBA



IDENTIFICACIÓN BÁSICA  
MONTESUMA ENRIQUE  
MENDOZA ISOLINA  
SANTO DOMINGO  
2011-08-02  
2021-08-02

PROCESO DE IDENTIFICACIÓN  
AGRICULTOR

ES03020222



CIDRANIA 130207847-0  
ZAMBRANO RODRIGUEZ PAQUITA DE JESUS  
09 SEPTIEMBRE 1957  
005- 0212 02000 F  
MANABI/ CHONE  
CHONE 1957



*Paquita de Jesus Zambrano*

CASADO EDUARDO EDILBERTO CANARTE P  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
EDUARDO ZAMBRANO  
CARMEN ROSA RODRIGUEZ  
05/06/2003  
05/06/2015  
0158266



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECTORES REGISTROS 13-06-2014

096  
096 - 0235 1302078470  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ZAMBRANO RODRIGUEZ PAQUITA DE JESUS

|           |                 |      |
|-----------|-----------------|------|
| MANABÍ    | CIRCONSCRIPCION | 2    |
| PROVINCIA | TARJETA         | 1    |
| MANABÍ    | PARROQUIA       | ZONA |
| CANTÓN    |                 |      |

*Paquita Zambrano*  
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

# COPIA



CODIGO : 2014\_13.02.04.P3433

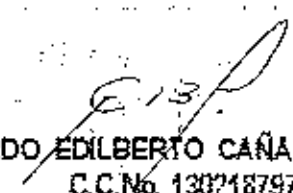
OTORGA EL SEÑOR EDUARDO EDILBERTO CAÑARTE  
BRIONES, FAVOR DE LA SEÑORA PAQUITA DE JESUS ZAMBRANO  
RODRIGUEZ.

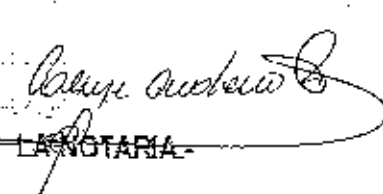
CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes nueve de mayo del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparece en calidad de PODERDANTE, el señor EDUARDO EDILBERTO CAÑARTE BRIONES, casado, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero dos uno ocho siete nueve siete guión cuatro, cuya copia debidamente certificada por mí, agrago a esta escritura. El Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, Domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el comparecencia por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de PODER ESPECIAL, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que deje a Escritura Pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Protocolo de escritura Públicas a su cargo, inserte esta minuta que contiene un contrato de Poder Especial, al tenor de las estipulaciones siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración, otorgamiento y suscripción del presente PODER ESPECIAL, libre y voluntariamente, el señor EDUARDO EDILBERTO CAÑARTE BRIONES, por sus propios derechos, a quien en lo sucesivo se le llamará "LA PODERDANTE". SEGUNDA : OBJETO.- Declara el Mandante libre y voluntariamente que es su voluntad conferir Poder Especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señora PAQUITA DE JESUS ZAMBRANO RODRIGUEZ, ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero dos uno ocho siete nueve siete guión cuatro para que

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABÍ

en nombre y representación del Mandante realice todos los trámites concernientes para la venta de dos lotes de terrenos ubicados en la Lotización Centenario, del cantón Manta, realice trámites en organismo competente sean estos Municipales, Notarías, Registro de la Propiedad, Cuerpo de Bomberos, o cualquier otra institución, pudiendo para dicho efecto suscribir las respectivas escrituras públicas de compraventa, así mismo de ser necesario celebre escrituras de Cancelación, Extinción de Patrimonio, rectificación, ratificación, aclaratoria, ampliación, y, aceptación.- En fin la Mandataria queda facultada para realizar todo acto como si fuera la misma la propietaria hasta la culminación del mandato sin que se delegue falta o insuficiencia de poder.- LA DE ESTILO.- Usted, Señora Notaria sirvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado RISKEE VERA VIVAS, matrícula número: Mil setecientos setenta y cuatro, Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que le fue a la compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

  
EDUARDO EDILBERTO CAÑARTE BRIONES  
C.C.No. 130218797-4

  
LA NOTARIA

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN**

**130218797-4**

**CIUDADANÍA**  
CIUDADANO

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
CANARTE BRIONES  
EDUARDO EDILBERTO

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
MANTA

**FECHA DE NACIMIENTO**  
1956-10-01

**NACIONALIDAD**  
ECUATORIANA

**ESTADO CIVIL**  
Casado

**PAGUITA DE JESUS**  
ZAMBRANO R

**INSTRUCCIÓN**  
SUPERIOR

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
ING. MECANICO

**APellidos y Nombres del Prose**  
CANARTE ABBALON

**APellidos y Nombres de la Madre**  
BRIONES ELISA

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
MANTA  
2011-02-19

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
2021-02-19

**VZ343V2242**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**016**

**016 - 0285**

**1302187974**

**CÉDULA**  
CANARTE BRIONES EDUARDO EDILBERTO

**PROVINCIA**  
MANTA

**CANTÓN**  
MORONA

**CIRCUNSCRIPCIÓN**  
YARQUI

**ZONA**  
1

**EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA**



CIUDADANIA No. 130207847-0  
 ZAMBRANO RODRIGUEZ PAQUITA DE JESUS  
 MANABI/CAÑAR/CAÑARTE  
 30 - CERTIFICADO 1957  
 005 - 0012 02000 - F  
 MANABI / CAÑAR  
 CAÑARTE 1957  
*Paquita de Jesus*



CASADO EDUARDO ENILBERTO CAÑARTE B  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 CASINO ZAMBRANO  
 CAÑARTE ROSA RODRIGUEZ  
 05/04/2001  
 05/04/2001  
 REN 0158266  
 MNI



REPÚBLICA DEL  
 CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

**096**  
 096 - 0235 1302078470  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 ZAMBRANO RODRIGUEZ PAQUITA DE JESUS

|           |                 |      |
|-----------|-----------------|------|
| MANABI    | CIRCUNSCRIPCIÓN | 2    |
| PROVINCIA | TARCEA          | 1    |
| MANIFI    | PARRÓQUIA       | ZONA |
| CANTÓN    |                 |      |

*Alfonso de la Cruz*  
 EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS 03 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Eusebio Cedeno Menéndez g

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME  
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO  
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU  
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: 2014.13.08.04.P3433.-

DOY FE.- g



Eusebio Cedeno Menéndez  
Abogado





1519 FOUIS 2111  
1111 1011 FOUIS 2111  
1111 1011 FOUIS 2111

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME  
REMITE PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER  
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU  
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: 2014.13.08.04.P3447.-  
DOY FE.-

1111 1011 FOUIS 2111  
1111 1011 FOUIS 2111  
1111 1011 FOUIS 2111

1111 1011 FOUIS 2111  
1111 1011 FOUIS 2111  
1111 1011 FOUIS 2111